

Número 7236

CARTAGENA

Negociado de Contratación

ANUNCIO

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 8 de mayo de 1993 se ha aprobado el pliego de condiciones y presupuesto de «Suministro de material para el consultorio médico de Cabo de Palos».

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento en relación con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, dicho pliego de condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de cuatro días, a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena, 10 de mayo de 1993.—El Alcalde, P.D., José A. Piñero Gómez.

Número 7237

CARTAGENA

Negociado de Contratación

ANUNCIO

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 29 de mayo de 1993 se ha aprobado el pliego de condiciones del «Suministro de vestuario de verano para la Policía Local».

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento en relación con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, dicho pliego de condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de cuatro días, a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena, 31 de mayo de 1993.—El Alcalde, P.D., José A. Piñero Gómez.

Número 7239

ABANILLA

ANUNCIO

Aprobado por resolución de la Alcaldía de fecha 3 de junio de 1993, el pliego de cláusulas económico administrativas que han de regir en la contratación por concierto directo de las obras de «Infraestructura en la pedanía de Barinas, 3.ª fase».

Se somete el mismo a información pública por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

Abanilla, 3 de junio de 1993.—El Alcalde, Fernando Molina Parra.

Número 7240

LORCA

Urbanismo

EDICTO

Por haber solicitado Leonor Barrachina Gisbert, AC-29/93, licencia de apertura para instalación de heladería en Pérez Casas, número 43, se abre información pública por plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Lorca, 22 de abril de 1993.—El Teniente Alcalde de Urbanismo, Alfonso López Lidón.

Número 7241

MURCIA

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38.1 en relación con el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y artículo 8 y siguientes de las bases de ejecución del Presupuesto para el presente ejercicio económico, se expone al público por periodo de quince días hábiles, el expediente 4/93 de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, en el Estado de Gastos dentro del Presupuesto prorrogado de 1992, por importe de 139.773.500 pesetas, financiados con Cajamurcia.

En el indicado periodo de exposición, se admitirán las reclamaciones que procedan por los interesados y motivos a que hace referencia el artículo 20 y 22 del citado Real Decreto.

Murcia, 28 de mayo de 1993.—El Alcalde.

Número 7205

LOS ALCÁZARES

EDICTO

**Cuenta General del
Presupuesto Municipal 1992**

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General del Presupuesto Municipal 1992, se expone al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Los Alcázares, 1 de junio de 1993. El Secretario, Diego Sánchez Gómez. Viso bueno, el Alcalde, Juan Escudero Sánchez.

Número 6624

SAN JAVIER

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 25-1-92, la Modificación número 5 de las NN.SS. de San Javier, se somete a información pública por plazo de un mes, contando a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento para formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Queda suspendido el otorgamiento de licencias en las áreas afectadas por la modificación, dejando el posible otorgamiento de las licencias vinculado al artículo 120 del Reglamento de Planeamiento.

San Javier, 16 de diciembre de 1992.—El Alcalde, José Ruiz Manzanares.